



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 SET. 2018

VISTO:

La presentación del informe de avance realizada por la Codirectora Dra. Luciana Lago, del PI 1274/17 "Los jóvenes y lo público. Exploraciones sobre políticas públicas y prácticas de juventudes en Comodoro Rivadavia", y la necesidad de dar aval al mismo para proceder a su evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del PI 1274/17 "Los jóvenes y lo público. Exploraciones sobre políticas públicas y prácticas de juventudes en Comodoro Rivadavia".

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 503 - 18

Bnb/mmg


Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaríada Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viliana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB